



CONVOCATORIA

FUNDACIÓN UAdeC-HEB

BECAS DE MANUTENCIÓN CARRERA COMPLETA

CICLO ESCOLAR 2017-2018

LA FUNDACIÓN UAdeC AC

CONVOCA

A estudiantes foráneos inscritos de nuevo ingreso en las Facultades de Medicina, Ciencias Químicas, Economía y Escuela Superior de Ingeniería, en el proceso de selección para la asignación de Becas de Manutención Carrera Completa de la Fundación UAdeC-HEB para el ciclo escolar 2017-2018.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. No recibir beca por algún organismo público o privado.
2. Llenar debidamente formato de solicitud de beca.
3. Comprobante de inscripción (recibo de pago de inscripción) con sello de INSCRITO de la UAdeC.
4. Boleta de calificaciones o constancia del ciclo escolar anterior, que acredite la condición de alumno regular, con promedio mínimo de noventa en escala de cero a cien.
5. Presentar carta de exposición de motivos por los que solicita la beca de no más de 500 palabras escrita a mano.
6. Copia de acta de nacimiento.
7. Comprobante de domicilio de su lugar de origen.



8. Copia de comprobante reciente de ingresos del jefe de familia o tutor en cualquiera de las formas siguientes:
 - a. Copia reciente de talón de pago.
 - b. Carta del centro de trabajo que mencione el monto de ingreso mensual
 - c. Comprobante de pago de pensión
9. Efectuar el trámite para la asignación de la beca en estricto apego a los términos establecidos en la convocatoria que al efecto emita y publique la Fundación.

MONTO Y DURACIÓN DE LAS BECAS

La beca consiste en un apoyo económico mensual de \$1000.00 con una duración de hasta 10 meses en pagos mensuales por el periodo escolar de 10 meses y hasta por cinco años de carrera profesional. El apoyo se otorgará desde el primer año de carrera y se mantendrá siempre y cuando el estudiante cumpla con todos los requisitos que se solicitan.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

- El aspirante deberá realizar los trámites personalmente.
- La recepción de solicitudes será del 19 de junio al 15 de agosto de 2017, de lunes a viernes en horario de 9 am a 2 pm y de 3 a 5 pm.
- La documentación que acompañará a las solicitudes deberá entregarse en las oficinas de la Fundación UAdeC, ubicadas en:

Avenida Las Américas 161. Altos

Col. Latinoamericana

Teléfono (844) 415 2233

PROCESO DE SELECCIÓN

La elección de los beneficiados será determinada por un jurado, integrado por cinco personas relacionadas con el ámbito de la educación. Priorizando que
Los resultados se darán a conocer el 30 de agosto en las oficinas de la Fundación UAdeC y en la Dirección de tu escuela.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los becarios tendrán derecho a:

1. Ser notificados respecto al resultado de sus solicitudes;
2. Recibir la beca que se les asigne en los términos previstos por la Fundación;
3. Disfrutar de la beca durante la duración estipulada para la misma, siempre que cumplan con las obligaciones establecidas;
4. Solicitar y obtener, en caso de hacerse acreedor a ello, la renovación de su beca;
5. Las demás que les confiera la Legislación Universitaria.

Son obligaciones de los becarios:

1. Cumplir con el programa de actividades correspondientes al tipo de beca que les fue otorgada;
2. Mantener o, en su caso y de ser posible, superar su promedio de calificaciones;
3. Observar buena conducta;
4. Cumplir con los reglamentos y demás disposiciones internas de la Universidad;
5. Presentar ante la Fundación UAdeC los documentos que avalen los resultados de sus evaluaciones educativas cuando se le soliciten.
6. Comunicar a la Fundación de cualquier cambio en su situación económica o académica.
7. Concluir satisfactoriamente el ciclo escolar
8. Realizar la renovación de la beca en las fechas establecidas por la Fundación UAdeC.

TERMINACIÓN DE LAS BECAS

Las becas podrán darse por terminadas en los siguientes casos:

1. Por renuncia expresa dada por escrito por los beneficiarios de la beca.
2. Padecer una incapacidad mental o física de tal intensidad que imposibilite la continuación de los estudios.
3. Por fallecimiento del becario.
4. Conclusión de los estudios, cursos o la investigación correspondiente.



5. Agotar el tiempo de la duración de la beca.
6. Los demás que a juicio del Comité de becas, debidamente fundadas y motivadas sean suficientes, para ese efecto.

CANCELACIÓN DE LAS BECAS

El Comité de Becas podrá cancelar los apoyos a los becarios en los casos siguientes:

1. Por proporcionar información falsa.
2. Incumplir con las obligaciones a su cargo, conforme al Reglamento de becas de la Fundación UAdeC y a la Legislación Universitaria
3. Abandonar o interrumpir los estudios.
4. Atentar contra la integridad física o moral de sus compañeros, profesores o autoridades educativas.
5. No realizar la renovación de la beca en las fechas establecidas por la Fundación UAdeC.
6. Que el promedio semestral obtenido por el alumno sea menor a 90.
7. Las demás que a juicio del Comité, debidamente fundadas y motivadas, sean suficientes para ese efecto.

Informes:

Patricia Galindo Lozano

coordinacion@fundacionuadec.org.mx

Tel.: (844) 415 2233